

18 mil Desplazados al mes Atiende una Entidad

El año pasado, el Comité Evangélico Salvadoreño de Ayuda y Desarrollo, CESAD, atendió mensualmente a más de 18.000 personas desplazadas de diferentes lugares del país, por motivos de la actividad bélica, dice a EL DIARIO DE HOY el Lic. Manuel Quiñónez Aguilón, Director Ejecutivo de CEDAD.

Las actividades de CEDAD cubren todo el territorio nacional y la asistencia que prestamos es de ropa, alimentos, vivienda, atención médica. Posteriormente en algunos asentamientos de desplazados se han tenido programas de alfabetización, de salud permanente, de higiene ambiental que incluye letrización, tratamiento de basura, potabilización del agua, etc.

CEDAD cuenta además con un programa de desarrollo económico orientado hacia la agricultura. En esta área se han aten-

didado 23 grupos solidarios formados por 5 ó 7 personas, que trabajaron la tierra en diferentes cultivos y además desarrollaron otras actividades agropecuarias.

CULTIVOS Y MERCADEO

Los grupos que partici-

pan en este programa solidario, son de campesinos a quienes se les estimula para crear pequeñas unidades de producción, y CESAD les proporciona asistencia financiera, asistencia técnica para la producción y comercialización. Cada grupo es in-

—Favor pase a la página 41.

Falta Recursos Impide Registro Electoral

La falta de recursos impide que el Consejo Central de Elecciones, (CCE), inicie y apresure el Registro Electoral que usarán los votantes en las próximas elecciones, informan voceros de la institución.

Con fecha 7 de marzo, dijeron, se solicitó un presupuesto de 7 millones 500 mil colones, para el periodo preelectoral, pero los analistas todavía estudian dicho presupuesto en el cual se ha avanzado en un 75 por ciento y se espera su aprobación en los próximos días.

Los miembros del CCE no pueden hacer nada por apresurar el Registro Electoral porque no tienen los recursos necesarios para trabajar, los consejos están listos siempre y cuando se les propor-

—Favor pase a la página 41.



DIPLOMATICOS JAPONESES EN ASAMBLEA. — Los diplomáticos japoneses Hiruyo Kimoto y Toshio Watanabe, se presentaron ayer a la Asamblea a informarse sobre la situación del país. Recibieron amplias explicaciones sobre la nueva Constitución, las elecciones y la situación política que estamos viviendo.

Diplomáticos Japoneses Visitan la Asamblea

Los diplomáticos japoneses Hiruyo Kimoto y Toshio Watanabe, sostuvieron una entrevista con el Vicepresidente de la Asamblea Constituyente, Lic. Hugo Carrillo Corleto, a quien le hicieron una serie de preguntas sobre la situación del país.

No se puede fijar una fecha exacta para la terminación y aprobación de la Constitución Política de El Salvador, contestó Carri-

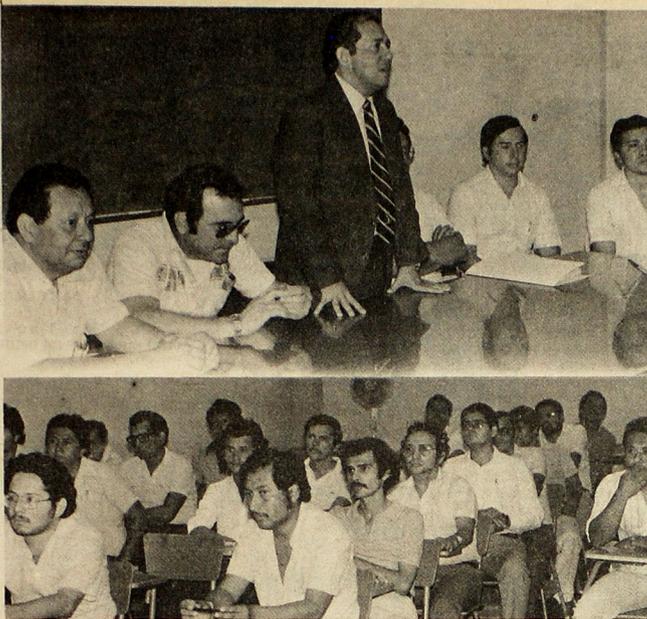
llo; sin embargo, se considera que en el transcurso del mes entrante, estará terminado el proyecto de Constitución. Se facilitará la aprobación en el pleno porque hay algunos casos que han sido aprobados por la comisión, que no tendrán mayor problema cuando entren al pleno.

Carrillo Corleto dijo que probablemente la aprobación de la constitución por el pleno tardará mes y medio y que eso sea posible alrededor del 15 de Julio.

Con la Ley Electoral no habrá problemas, agregó, porque ésta es la misma de otros años, que trata sobre procedimientos electorales, cuestión de escrutinios, regula los requisitos para ser candidato, etc. Sólo habrá que llenarse algunos vacíos, algunos casos especiales como será el periodo presidencial que todavía no ha sido fijado en la Constitución, etc.

Respecto a las elecciones del corriente año, que posiblemente se lleven a cabo en diciembre, manifestó Carrillo que no hay acuerdo en el tipo de elecciones que se va a efectuar. El PCN considera, dijo, que debe elegirse presidente y diputados. Hay otros partidos que consideran que sólo deben ser elecciones presidenciales y algunos sectores creen que deben ser elecciones generales, o sea de presidente, diputados y alcaldes.

—Favor pase a la página 43.



CURSO DE ADMINISTRACION DE ALMACENES Y CONTROL DE EXISTENCIAS. se imparte a jefes y colaboradores de almacén del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El señor Julio E. Montoya, Sub-Director, Cnel. y Lic. Oscar Eduardo Morales Bonilla, Jefe de la División Administrativa; Cnel. y Dr. Rodolfo Girón Flores, Director General del ISSS, al momento de inaugurar dicho evento; Ing. Emilio Velasco, Proveedor y Lic. Raúl de Jesús Mendoza, Instructor. Abajo, participantes.

Solicitan Reforma a Ley de Suministros de Salud

Reformas a la Ley de Suministros para el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, han solicitado la Asociación de Industriales Químicos Farmacéuticos, INQUIFAR, y la Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos, DIPROFA, a la Asamblea Constituyente.

La delegación de las asociaciones mencionadas estuvo formada por el Dr. Alejandro Chávez, Lic. Carlos Durán, Lic. Manuel H. Machón R., Dr. Tarcelio Castañeda D., Sr. Ernesto Parker y Sr. Carlos Alvarado Argueta.

Las reformas solicitadas consisten en una disminución de la multa que se aplica en el caso de incumplimiento de los suministros o incumplimiento de los contratos.

La Ley de Suministros, decretada el 14 de abril de 1982 por la Junta Revolucionaria de Gobierno, establece una multa del 20% del valor total del suministro cuando hubiere un caso

de incumplimiento. Por otro lado, pone una multa, cuando simplemente se tratare de un retraso, dice, de 0.5% por cada día de retraso, siempre sobre el total del pedido o del contrato.

Los solicitantes consideran que esta multa es injusta, ya que resulta onerosa, sobre todo cuando se ha cumplido una parte del contrato, como ejemplo el hecho de que si el contrato es por un millón de colones y ellos entregan los productos por novecientos noventa mil colones, incumplen únicamente por diez mil colones, pero se les aplica una multa del 20% sobre el total del pedido, o sea sobre un millón de colones, multa que equivale a doscientos mil colones. Proponen que la ley se reforme en el sentido de que se aplique un porcentaje del 10% sobre la cantidad incumplida.

En el caso del ejemplo, tal como está la ley, con el 20%, ellos únicamente pa-

garian una multa de 2.000.00 colones, que presenta el 20% sobre los 10.000.00 que incumplieron.

En la reforma ellos solicitan que la multa sea del 10%, siempre y cuando no haya causa justificada. Ponen el caso de que un contrato no se puede cumplir porque no hayan podido adquirir materia prima, porque haya una huelga marítima en los puertos internacionales, que haya una huelga aérea, por falta de energía en nuestro país, un sabotaje o por una serie de circunstancias que escapan al control de los productores y los proveedores.

Atrasos por Falta del Ministro de Hacienda

Serios atrasos está causando a la administración fiscal del país la falta de nombramiento del Ministro de Hacienda.

De acuerdo a los informes, el subsecretario del ramo es el encargado del despacho pero no tiene autorización para firmar la gran cantidad de documentos que a diario se tramitan dentro de la administración gubernamental. Hacen mención que entre los atrasos se encuentra la falta de autorización para el cobro del impuesto de alcabala, el cual se aplica

cuando se realiza una compra o permuta de propiedades.

Se indica que las personas que se jubilan tienen grandes problemas para lograr ese beneficio porque únicamente el Ministro de Hacienda autoriza ese trámite.

El doctor Jorge Eduardo Tenorio presentó ante el Presidente Dr. Alvaro Magaña, su renuncia como Ministro de Hacienda, el 24 de marzo del corriente año, pero hasta la fecha se ignoran los motivos.



JURAMENTACION. (Zacatecoluca). — La Comisión pro Construcción del Instituto Tecnológico de esta ciudad, fue juramentada por el Director General de Educación Media y Superior, profesor Carlos Cruz Avalos. Expresan los miembros de la Comisión, que su trabajo es voluntario y que tratarán de hacer una realidad la construcción de aquel edificio a la mayor brevedad.